

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRICION

En capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas.
En capital, un mes, pago adelantado. 13 pesetas.
En capital, un mes, pago adelantado. 13 pesetas.

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como lo exige en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.009.

PROVINCIA DE MURCIA

Ciudad de La Unión.

EXPROPIACION FORZOSA

RELACION que forma el Alcalde que suscribe en virtud de lo ordenado por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, para rectificar la presentada por D. Angel Moreno, representante de la Compañía del ferrocarril de la Sierra de Cartagena, de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para la construcción de un ferrocarril en este distrito minero y en el de Cartagena, cuya relación se forma con presencia de las hojas del amillaramiento que existen en las oficinas municipales y de los antecedentes que ha facilitado el Sr. Registrador de la Propiedad de esta ciudad.

Fincas que han de expropiarse.	Número del amillaramiento.	Nombres y apellidos de los dueños.	Su residencia.	Nombres y apellidos de los administradores.	Su residencia.	Clase de la finca.	Observaciones.
Carretera.	330	Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.	La Unión.	D. Antonio Cánovas Martínez.	La Unión.	Carretera.	
Propietarios que tienen fincas amillaramiento.							
Propietarios que tienen fincas inscritas en el Registro de la propiedad.							
Erial.		D. Federico Moreno Sandoval.	Cartagena.	D. Juan Bautista Robles.	La Unión.	Rústica.	
Gachero.		Guillermo Orchardson.	Id.	El dueño.	Cartagena.	Id.	
Id.		Joaquín Hernández Sánchez.	La Unión.	Id.	La Unión.	Id.	

La Unión 4 de Abril de 1896.—El Alcalde, Antonio Cánovas.—Hay un sello que dice: Alcaldía constitucional de La Unión.

La relación que antecede se publica en este periódico oficial, para que en el preciso término de quince días, se presenten las reclamaciones oportunas, conforme se dispone en el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, y en el 23 del reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año. Murcia 9 de Abril de 1896.—El Gobernador, Francisco López Chicheri.

Número 1.948.

Secretaría.—Elecciones.

Circular.

Para que inmediatamente pueda ser conocido en este Gobierno el resultado de la elección de todas las secciones de la provincia, encargo muy especialmente a los Sres. Alcaldes respectivos, que en el momento de terminado el escrutinio

parcial de la votación para Diputados a Cortes, que habrá de verificarse el Domingo día 12 de actual, me participen su resultado telegráficamente, valiéndose para ello, bien de las estaciones del Gobierno o de las pertenecientes a las empresas de los ferrocarriles, donde lo haya, y acudiendo a la estación más próxima, donde no exista este medio de comunicación. Estos datos se ajustarán con toda exactitud, al modelo siguiente:

Sección de... Distrito de...
Alcalde a Gobernador civil.
Resultado de la elección de hoy.
Componen la Sección... (tantos electores, en letra).
Tomaron parte en la elección... (tantos).
Votos obtenidos por los candidatos.
Don F. de T. y T., adicto, (tantos votos, en letra).

Don F. de T. y T. (Calificación política) (tantos votos).
Además, se hará constar si ha habido protestas ó reclamaciones. Murcia 1.º de Abril de 1896.—El Gobernador, Francisco López Chicheri. 9-10

Número 2.014.

Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.257.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Antonio Gabarrón Jiménez, vecino de Aguilas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 31 de Marzo último, solicitando se le concedan veintiocho pertenencias para la mina denominada *Tres Amigos*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y paraje llamado Falda Sur del Cerro del Hacho, diputación de Alhendricos; lindando S. mina «El Encuentro», núm. 3.371, y los demás vientos con minas cuyos nombres se ignoran; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una risca que se halla en la mina «El Encuentro», que se relaciona con tres visuales: la 1.ª al cerro del Hacho E. 13 1/2° N.; la 2.ª al Cabezo de Huércal O. 13 1/2° S., y la 3.ª a la cumbre de Peñas blancas S. 6 3/4° O.; desde él se medirán a N. 249 metros primera estaca; primera a segunda O. 186; segunda a tercera N. 700; tercera a cuarta E. 400; cuarta a quinta S. 700, y quinta a primera O. 214 metros. Aspira al terreno que ocupaba la mina «La Candonga», núm. 3.425.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 8 de Abril de 1896.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Cuarta sección.

Número 2.003.

Edicto.

Don Pedro Pérez Linares, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Mazarrón.

Hace saber: Que habiéndose de verificar la segunda subasta con rebaja del cincuenta por ciento del valor que constan en el inventario valorado del expediente administrativo de salvamento que me hallo instruyendo a consecuencia de la pérdida del vapor español «Tajo», de los efectos siguientes: un barril de los efectos siguientes: un barril de cerveza, un saco de borra, seis lebrillos zinc y una botella de aceite, cuyos efectos han sido subastados el día seis del actual, y no habiendo habido postor, se hace público por el presente edicto, el cual se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, para conocimiento de los que quisieran tomar parte en ella, la cual tendrá lugar en esta Fiscalía el día veinte del actual a las diez de la mañana.

Puerto de Mazarrón siete de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—Pedro Pérez.

Sexta sección.

Número 2.010.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excm. Corporación, durante las sesiones celebradas en el mes de Marzo de 1896.

Sesión del día 4.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Cumplir el Real decreto de 28 de Febrero último, sobre elecciones de Diputados a Cortes y Senadores.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde, dando cuentas del resultado obtenido con la venta del papel que constituía la fianza de consumos, y de la manifestación de 11, participando la recaudación habida en los felatos, desde el 11 al 27 del pasado Febrero.

Aprobar varias cuentas y pagos ordenados por el Sr. Alcalde.

Idem el dictamen que quedó sobre la mesa en sesión anterior, sobre la venta a la exclusiva de la sal, desechando el voto particular al mismo, suscrito por los Sres. Dario y Pérez Guillén.

Conceder permisos para obras particulares.

Aprobar los presupuestos, importantes 1.947 pesetas 87 céntimos, y 136 pesetas 50 céntimos, para reconstruir todo el zócalo y pilares y reparar la verja del jardín de Floridablanca, en la línea de Poniente del mismo, y el segundo para verificar una reparación en las aceras de la calle de las Balsas.

Adjudicar definitivamente el remate para las obras de arreglo de la plaza de la Media Luna, a Juan Pina Molina.

Denominar a dicha plaza en lo sucesivo, de «González-Conde».

Conceder permiso a Manuel Palao, para cubrir la acequia de Alfande, en la confrontación del fondo de sus casas números 65, 67 y 77, de la calle de Floridablanca.

Oír con satisfacción una carta de D. José Felú y Codina, mostrando su agradecimiento por el título que se le ha otorgado, de hijo adoptivo de esta ciudad.

Y recurrir a S. M. la Reina é influir con los Excmos. Sres. Cánovas del Castillo, Ministro de Gracia y Justicia y Subsecretario de ese departamento D. Antonio García Alix, Diputados que han sido por Murcia Sres. López Puigcerver, Melgarejo y Pulido, y Senadores actuales, para que interpongan su valiosa influencia cerca de dicha Soberana Señora, a fin de que otorgue el indulto de la pena de muerte, que por el Tribunal supremo de Justicia, se ha confirmado contra la infeliz Josefa Gómez, sentenciada por la Audiencia de esta ciudad.

Sesión del día 11.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Febrero último.

Nombrar cornetas de la Brigada de Bomberos, a Antonio Marín Hernández y José Lorente García.

Aprobar una cuenta y varios pagos ordenados por el Sr. Alcalde.

Conceder permisos para obras particulares.

Y autorizar al Sr. Alcalde, para que disponga se arranquen algunos árboles de la plaza de González-Conde y la venta de la leña y troncos.

Sesión del día 18.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Cumplir con lo dispuesto en el Real decreto inserto en el *Boletín oficial* de 14 actual, disponiendo abrir de nuevo el alistamiento para los mozos que desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de este año, cumplan de veinte a treinta y nueve años de edad, lo que se hará público por medio de edictos.

Aprobar una cuenta de impresos para las operaciones de quintas, a los Hijos de Nogués, de 198 pesetas 50 céntimos y varios pagos ordena-

dos por la Alcaldía desde el 9 al 14 del que cursa.

Recurrir en alzada de la liquidación practicada por la Hacienda con este Ayuntamiento a fin de que se le reconozca al mismo, un saldo a su favor de 810.963 pesetas 78 céntimos.

Conceder permisos para obras particulares.

Acceder a lo solicitado por D. Antonio Egea, en nombre de D. Concepción Pineda, ó sea que la pared de cerramiento en proyecto, de la calle del Mesón, de la parcela junto a la casa núm. 18, se construya siguiendo la línea que actualmente tienen los edificios colindantes.

Autorizar al Sr. Alcalde para que enajene los carros inutilizados que existen en los almacenes de la Trinidad.

Y conceder licencias para verificar dos obras, una en la carretera del Alto de las Atalayas, y otra en la de Murcia a la Puebla de D. Fadrique.

Sesión del día 25.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La presentación de los mozos del reemplazo de este año y los procedentes que hayan de revisarse sus excepciones ante la Comisión provincial, en los días señalados al efecto.

Gratificar con 600 pesetas al Arquitecto titular, por gastos del reciente viaje que ha realizado, para tomar datos y antecedentes con destino al proyecto de un nuevo Matarero.

Aprobar la relación de pagos hechos por la Alcaldía, durante la semana última, y el presupuesto de 378 pesetas 45 céntimos, formado para la composición de la cubierta de la azotea que existe en el edificio Contraste.

Conceder permiso para construir una casa en la confrontación del kilómetro 141 de la carretera de Albacete a Cartagena, en terrenos de Antonio Alemán López.

Idem id. para construir un muro de mampostería en sustitución del quijero de la acequia mayor de Alfalfa, en la confrontación de la propiedad de Pedro Antonio Martínez Díaz.

Idem id. id. en la acequia de Belchí, a D. Francisco Atiénzar Arce.

Aprobar el presupuesto para la obra de fortificación de la margen izquierda del río Segura, junto al sifón de la acequia de la Condolina, importante 1.448'50 pesetas.

Acceder a que se cierre la calle del Pozo, en la Alberca, y aceptar el ofrecimiento del corte de la casa número 13 de la calle Mayor de dicho pueblo.

Conceder autorizaciones para establecer expendedorías de carne de macho y cordero, en las casas números 35 de la calle del Pilar y 26 de la de San Antón.

Y aprobar la cuenta de gratificaciones a Bomberos, por el incendio ocurrido en la madrugada del 16, en el edificio Cooperativa de Empleado, ascendiendo aquella a 274 pesetas 50 céntimos, que se pagarán del capítulo correspondiente del presupuesto.

Murcia 8 de Abril de 1896.—El Secretario del Ayuntamiento, Agustín Hernández del Aguila.—V.º B.º El Alcalde, Cierva.

Sesión del día 8 de Abril de 1896.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia; certificado.—A. Hernández.

Número 1.994.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por dicho Ayuntamiento en el mes de Febrero próximo pasado y aprobado en sesión de 7 de Marzo.

Ordinaria del día 1.

Presidencia de D. Eladio Calero. Se aprueba extracto de acuerdos de Enero.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones de Febrero.

Se aprueban diferentes cuentas.

Se acuerda formular nuevo pliego de condiciones para subastar el servicio del alumbrado público por medio de la electricidad, en vista del resultado negativo que ha ofrecido la primera licitación.

Ordinaria del día 6.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 8.

Presidencia de D. Eladio Calero. Se fijan los recargos municipales sobre las contribuciones directas é impuestos para el ejercicio económico de 1896-97.

Se aprueban varias cuentas.

Ordinaria del día 13.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 15.

Presidencia de D. Eladio Calero. Se acuerda la clausura del cementerio y la apertura del nuevo.

Ordinaria del día 20.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 22.

Presidencia de D. Eladio Calero. Se autoriza al Sr. Presidente para dirigirse a la Superioridad, consignando la oportuna protesta contra las subastas de terrenos de este término a que se da el carácter de propios, y pedir su suspensión fundada en omisiones a las leyes de desamortización y otras.

Ordinaria del día 27.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 29.

Presidencia de D. Eladio Calero. Se acuerdan los medios de recaudar en el próximo ejercicio económico de 1896-97, los arbitrios municipales, autorizándose a la Comisión de Hacienda para llevar a efecto las subastas de arriendo.—El Alcalde, E. Calero.—El Secretario, I. Jiménez Cano.

Sección no oficial.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la Iglesia de Santo Domingo.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: San Isaac.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.